

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En cumplimiento del párrafo tercero del artículo 14 de la Resolución No. 239 del 24 de junio de 2022, se procede a notificar por aviso al señor **ANÓNIMO** la respuesta al derecho de petición identificado con Radicado No. **PQRSD25-0000480** del 18 de junio de 2025, en los términos consagrados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en el entendido de que el peticionario no suministró dirección física, correo electrónico ni datos de contacto que permitan realizar la notificación personal.

Por lo anterior, al desconocerse la información sobre el destinatario, el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta a la petición, será publicado en la sede electrónica de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-Colombia, por el término de cinco (5) días hábiles, y permanecerá de forma permanente en la sección de Notificaciones a terceros. Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de transcurridos los cinco días hábiles desde la fecha de fijación.

CIUDADANO A NOTIFICAR	Anónimo
ACTUACIÓN A NOTIFICAR	Respuesta al derecho de petición identificado con Radicado No. PQRSD25-0000480 del 18 de junio de 2025
PROFESIONAL QUE EXPIDIÓ LA RESPUESTA	MARLEN ESPITIA GALEANO Profesional Especializado Grado 20 Encargada de las funciones de Directora de la Dirección de Coordinación Interinstitucional
RECURSOS QUE PROCEDEN	No procede recurso
FIJACIÓN DEL AVISO	03 de julio de 2025
DESEFIJACIÓN DEL AVISO	10 de julio de 2025
EJECUTORIA DE LA NOTIFICACIÓN	04 de julio de 2025

Firmado digitalmente por:

MARLEN ESPITIA GALEANO

Profesional Especializado Grado 20

Encargada de las funciones de Directora de la Dirección de Coordinación Interinstitucional

Proyectó: Nygel Manuel Davis

Revisó: John Vergel Hernández

Etiquetado: Público